

ciones conferidas por el artículo 10.1.c) del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, previa propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias,

DISPONGO :

Artículo Primero. Vengo en cesar Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, a D. José Rodríguez Tabasco.

Sevilla, 21 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejera de Educación y Ciencia.

ORDEN de 21 de octubre de 1991, por la que se nombra Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía.

De acuerdo con lo establecida en el artículo 7 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidos por el artículo 8.1 del Decreto 332/88, de 5 de diciembre, previa propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias,

DISPONGO :

Artículo Primero. Nombrar Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, por el grupo de representantes de las Diputaciones Provinciales de Andalucía, Diputación Provincial de Granada, a D. José Luis Rubio Yáñez.

Sevilla, 21 de octubre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de octubre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 21.3 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 12 de abril de

1988 (BOJA núm. 33), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Secretaría General de fecha 19 de junio de 1991 (BOJA núm. 55), para los que se nombran a los funcionarios que figuran en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Sevilla, 22 de octubre de 1991.- La Secretaria General, Carmen Capitán Cormona.

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
25.819.378	SANCHEZ ECONOMIA Y HACIENDA	LOPEZ INTERVENCION GENERAL	ANTONIO A. INTERVENCION GENERAL	619856 SEVILLA	INTERVENTOR CENTRAL I.A.S.S. SEVILLA
28.358.775	GARCIA-BARRACA ECONOMIA Y HACIENDA	FERRARO INTERVENCION GENERAL	RAFAEL INTERVENCION GENERAL	619859 SEVILLA	INTERVENTOR ADJUNTO I.A.S.S. SEVILLA
DESIERTO	----- ECONOMIA Y HACIENDA	----- INTERVENCION GENERAL	----- INTERVENCION GENERAL	619858 SEVILLA	INTERVENTOR CENTRAL ADJUNTO S.A.S. SEVILLA
30.470.020	ESCAMILLA ECONOMIA Y HACIENDA	MARTOS INTERVENCION GENERAL	ISABEL MA INTERVENCION GENERAL	619855 SEVILLA	INTERVENTOR DELEGADO CONSEJERIA AGRICULTURA Y PESCA SEVILLA
27.826.978	DEL RIO ECONOMIA Y HACIENDA	LOPEZ INTERVENCION GENERAL	MA NIEVES INTERVENCION GENERAL	619863 SEVILLA	SV. COORDINACION SEVILLA
25.749.372	AGUILERA ECONOMIA Y HACIENDA	RAMIREZ DELEGACION PROVINCIAL	JOSE DELEGACION PROVINCIAL	694134 MALAGA	INTERVENCION PROVINCIAL ADJUNTO. S.A.S. MALAGA
28.570.069	GOMEZ ECONOMIA Y HACIENDA	EXPOSITO DELEGACION PROVINCIAL	EMILIO DELEGACION PROVINCIAL	694807 SEVILLA	INTERVENTOR PROVINCIAL S.A.S. SEVILLA
DESIERTO	----- ECONOMIA Y HACIENDA	----- DELEGACION PROVINCIAL	----- DELEGACION PROVINCIAL	694808 SEVILLA	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO S.A.S. SEVILLA
DESIERTO	----- ECONOMIA Y HACIENDA	----- DELEGACION PROVINCIAL	----- DELEGACION PROVINCIAL	694808 SEVILLA	INTERVENTOR PROVINCIAL ADJUNTO S.A.S. SEVILLA
29.785.965	ESTEVEZ I.A.S.S.	AMBROSIO GERENCIA PROVINCIAL	ANTONIA GERENCIA PROVINCIAL	632778 HUELVA	SECRETARIO/A GERENTE PROVINCIAL HUELVA
DESIERTO	----- CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	----- -----	----- ARCHIVO GRAL. ANDALUCIA	408863 SEVILLA	DIRECTOR SEVILLA

A N E X O I
CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJERIA/ORG. AUTONOMO	SEGUNDO APELLIDO CENTRO DIRECTIVO	NOMBRE CENTRO DESTINO	C.P.T. PROVINCIA	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO LOCALIDAD
DESIERTO	----- CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	----- DELEGACION PROVINCIAL	----- INSTALACION DEPORTIVA ALHADRILLA	407840 ALMERIA	DIRECTOR ALMERIA
DESIERTO	----- CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	----- DELEGACION PROVINCIAL	----- INSTALACION DEPORTIVA CARRANQUE	500011 MALAGA	DIRECTOR MALAGA
DESIERTO	----- CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	----- DELEGACION PROVINCIAL	----- CONJUNTO ARQUEOLOGICO ITALICA	409125 SEVILLA	DIRECTOR SANTIPONCE

CORRECCION de errores a la Resolución de 4 de octubre de 1991, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía. (BOJA núm. 91, de 15.10.91).

Advertidos errores en la Resolución de 4 de octubre de 1991 de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Junta de Andalucía, publicada en el BOJA núm. 91 de 15 de octubre; se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página: 8.887
Se suprime:

«24 Deleg. Prov. Sevilla Interv. Prov. S.A.S. 1 F A PLD 27 XXXX-1196 P-A12 3...»

«25 Deleg. Prov. Sevilla Interv. Prov. ADJ. SAS 2 F A PLD 25 XXXX-912 P-A12 2...»

Sevilla, 21 de octubre de 1991.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de octubre de 1991, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo vacantes, de la relación de puestos de trabajo del personal de administración, mediante el procedimiento de libre designación.

Existiendo en esta Universidad los vacantes establecidas en el Anexo I, y siendo necesaria la provisión de los mismos, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado. Y en uso de las atribuciones que tiene conferidos por Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Córdoba, y demás disposiciones vigentes.

Este Rectorado ha dispuesto:

Primero. Convocar para su provisión por libre Designación las vacantes establecidas en el Anexo I, señalándose que podrán tomar parte en las mismas los funcionarios de carrera al servicio de cualquier Administración Pública pertenecientes a los Cuerpos o Escaleros clasificados en los Grupos A o B comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declarados por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el Anexo I.

Segundo. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero. Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Córdoba, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y los presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Alfonso XIII número 13, Córdoba), o en la oficina a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto. Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución de reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto. A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, según modelo que figura en el Anexo III, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de

trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, acompañando documentación justificativa, original o fotocopia debidamente compulsada.

Los aspirantes podrán ser citados a una entrevista personal.

Corresponde al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Córdoba elevar las oportunas propuestas de nambramiento al Excmo. Sr. Rector, en su caso, de no provisión total o parcial de los puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 9 de octubre de 1991.- El Rector, Amador Jover Moyano.

ANEXO I:

Nº de Puestos: 1
Puesto de Trabajo: Jefe de Sección de Contabilidad e Informática Contable
Unidad Orgánica: Sección de Contabilidad e Informática Contable
Nivel: 24
C. Específico Anual: 730.584
Características del Puesto: Experiencia Práctica en Ordenadores
Condiciones Mínimas de Acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

Nº de Puestos: 1
Puesto de Trabajo: Jefe de Sección de Gestión de Cobros, Pagos e Inversiones
Unidad Orgánica: Sección de Gestión de Cobros, Pagos e Inversiones
Nivel: 24
C. Específico Anual: 730.584
Condiciones Mínimas de Acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

Nº de Puestos: 1
Puesto de Trabajo: Jefe de Sección de Gestión de Personal
Unidad Orgánica: Sección de Gestión de Personal
Nivel: 24
C. Específico Anual: 730.584
Condiciones Mínimas de Acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

Nº de Puestos: 1
Puesto de Trabajo: Jefe de Sección de Habilitación y Pagaduría
Unidad Orgánica: Sección de Habilitación y Pagaduría
Nivel: 24
C. Específico Anual: 730.584
Condiciones Mínimas de Acceso: Funcionarios de carrera de los grupos A o B.

ANEXO II

• Apellidos:
Nombre:
D.N.I.: NRP:
Cuerpo al que pertenece:
Puesto de trabajo actual:
Unidad Orgánica a la que pertenece:
..... NIVEL: GRADO CONSOLIDADO:
Domicilio particular:
Teléfono:
Solicita ser admitido al concurso
convocado por Resolución Rectoral de fecha
a cuyo efecto pide se le adjudiquen las siguientes plazas, por orden de preferencia:

1. Puesto de trabajo
UNIDAD ORGANICA: NIVEL:

2. Puesto de trabajo
UNIDAD ORGANICA: NIVEL:

3. Puesto de trabajo
UNIDAD ORGANICA: NIVEL: